

SESIÓN DEL DÍA MARTES 16/08/2016

20.- Fondo Social Metalúrgico. (Creación)

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Fondo Social Metalúrgico. (Creación)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Julio Battistoni.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Gracias, señor presidente.

Para nosotros, integrantes de la Comisión de Industria, Energía y Minería, es una gran satisfacción traer este proyecto a sala. Tal vez su tratamiento no ha sido todo lo rápido que hubiéramos deseado, pero finalmente ha sido aprobado por todos los miembros de la Comisión.

Este proyecto es el fruto de un exitoso proceso de negociación colectiva que han llevado adelante la Unión Nacional de Trabajadores Metalúrgicos y Ramas Afines (Untmra), la Cámara Metalúrgica y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, cuyos antecedentes se remontan al acuerdo celebrado el 14 de noviembre de 2011, en el ámbito de los Consejos de Salarios. En dicha oportunidad, se acordó impulsar la creación de un fondo social a financiarse con el aporte de empleadores y trabajadores. Tiene como referencia el existente en el grupo de Consejos de Salarios de la industria de la construcción. Las partes se comprometen a avanzar, mediante la negociación colectiva, en la determinación de los contenidos, objetivos y fecha de entrada en vigencia del fondo social.

El 25 de junio de 2014, nuevamente en el ámbito de los Consejos de Salarios, las delegaciones de empleadores y trabajadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la elaboración de un proyecto de ley que formalizara la creación del Fondo Social Metalúrgico, que abarcara al subgrupo 01, sectores "Metalúrgico" y "Navales"; al subgrupo 04 y al subgrupo 05, Capítulos I "Talleres mecánicos" y II "Auxilio mecánico", sin perjuicio de que otros subgrupos pudieran incluirse en el futuro.

A partir de los lineamientos definidos en el acta del 25 de junio de 2014, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, elaboró el presente proyecto de ley, en diálogo permanente con los actores sociales, texto que fue aprobado finalmente el 11 de noviembre de 2015, en la sesión del Consejo de Salarios del Grupo 8, "Industrias metalúrgicas, maquinarias y equipos".

También se requirió la opinión del Banco de Previsión Social, en razón del papel relevante que se le asigna en el funcionamiento efectivo del Fondo Social, a efectos de calibrar las posibilidades reales de aplicación y su impacto operativo. En dicho marco, el instituto ha realizado una serie de aportes constructivos que han sido acogidos en el proyecto, dotándolo de mayor consistencia jurídica.

Se destaca lo expresado por el ministro de Trabajo y Seguridad Social en esta Comisión -con respecto a lo que todos los integrantes estuvimos de acuerdo-, en el sentido de que esta iniciativa apunta a un proyecto de ley más general, de creación de fondos sociales que involucren a todos los trabajadores, de forma de universalizar el aspecto de la seguridad laboral y social.

A continuación, describiré brevemente las disposiciones contenidas en el proyecto de ley, porque me parece que son interesantes.

El artículo 1º del proyecto dispone la creación del Fondo Social Metalúrgico para los trabajadores subordinados, comprendidos en el ámbito de aplicación de los convenios colectivos del Consejo de Salarios del Grupo 8, correspondiente a la "Industria de productos metálicos, maquinarias y equipos", subgrupo 01 sector metalúrgico, "Industrias metálicas básicas, productos metálicos, reciclajes de productos metálicos, aberturas de aluminio, muebles metálicos. Maquinarias y equipos (motores, bombas, compresores, refrigeración). Mantenimiento de maquinarias, equipos e instalaciones en empresas"; subgrupo 04 "Fábrica de carrocería, tapicería, ensamblado de vehículos automotores, remolques, semirremolques, bicicletas, otros equipos de transporte", y subgrupo 05, Capítulo I "Talleres mecánicos, chapa y pintura" y Capítulo II "Empresas de Auxilio Mecánico Automotriz".

Asimismo, la disposición permite la incorporación de otros subgrupos del Grupo 8 -entiendo que esto es importante-, en tanto lo acuerden y lo soliciten al órgano de dirección y administración del Fondo Social Metalúrgico.

Es importante subrayar que el Fondo Social Metalúrgico tendrá personería jurídica, a efectos de dotarlo de una institucionalidad que asegure su continuidad en el tiempo.

En el artículo 2º se dispone que la dirección y administración estará a cargo del Consejo Directivo Honorario, compuesto por cuatro miembros titulares, que serán designados en forma paritaria por la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines (Untmra) y por el sector empleador de los subgrupos que integrarán el Fondo Social. Se ha considerado adecuado establecer que las decisiones del Consejo sean adoptadas por el voto conforme de la unanimidad de sus miembros. La representación del Fondo Social Metalúrgico estará a cargo del presidente del Consejo actuando en forma conjunta con el vicepresidente o con quienes ejerzan temporalmente tales cargos.

El artículo 4º define los cometidos, competencias y atribuciones del Consejo Directivo Honorario. El Consejo también tiene la facultad de determinar el alcance de los beneficios sociales y su ampliación, siempre que sean factibles desde el punto de vista económico-financiero; contratar funcionarios, profesionales y técnicos para el cumplimiento de sus cometidos; realizar los actos, gestiones y diligencias de administración o de dominio necesarios para el cumplimiento del objetivo y funcionamiento regular del Fondo Social Metalúrgico; controlar y verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la ley; estructurar anualmente el presupuesto de funcionamiento; promover las acciones judiciales para hacer el recupero de los aportes no efectuados; proponer y fundamentar ante el Poder Ejecutivo la modificación de las tasas de aportes, así como cualquier otra reforma a la presente ley que la experiencia aconseje como necesaria o conveniente, y recepcionar los acuerdos

concertados por los subgrupos del Grupo 8 para su incorporación en el Fondo Social.

—Según el artículo 5º, el objetivo del Fondo Social Metalúrgico será la promoción del bienestar del trabajador y de su familia, previéndose la asistencia odontológica y otros planes de salud no cubiertos por el Seguro Nacional de Salud, el turismo social, la mejora en la educación del trabajador y su familia y otros rubros de análoga importancia social.

El literal D) de este artículo establece: "Otros rubros de análoga importancia social". En este sentido, queda claro que esto incluye aquellas prestaciones que no están cubiertas plenamente por la Ley N° 19.353, de 27 noviembre de 2015.

En el artículo 6º se establece la creación de la Comisión Fiscal Honoraria, también de carácter bipartito, a la que se confieren facultades para fiscalizar la aplicación de los fondos sociales y sus inversiones; inspeccionar los registros contables y otros aspectos del funcionamiento del Fondo Social Metalúrgico; verificar el balance anual, aprobarlo u observarlo fundadamente antes de su consideración por el Consejo Directivo Honorario, así como asesorar al Consejo Directivo Honorario cuando le sea requerido y cumplir cualquier otra función inspectiva o de control que entienda conveniente o le cometa el Consejo Directivo Honorario.

En el artículo 7º se establece el régimen recursivo de las decisiones dictadas por el Consejo Directivo.

El artículo 8º dispone que los beneficios que servirá el Fondo Social no serán alcanzados por el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas.

En el artículo 9º se establece que los empleadores comprendidos en el ámbito de aplicación de la ley están obligados a inscribirse en el Fondo Social Metalúrgico, así como a presentar una declaración jurada mensual, con sus datos y los del trabajador, aspectos que serán detallados en la reglamentación, del mismo modo que deberán comunicar el cierre de la actividad dentro del plazo de treinta días corridos.

En el artículo 10 se regula el financiamiento que tendrá el Fondo Social Metalúrgico, que estará integrado con aportes patronales y personales de los trabajadores, calculados sobre los montos que constituyan materia gravada de contribuciones especiales de seguridad social. Los empleadores abonarán una tasa del 0,86 %, mientras que los trabajadores contribuirán con el 0,39 %. El Fondo también podrá aceptar herencias, legados y donaciones, siempre bajo beneficio de inventario.

Un aspecto a destacar radica en que los recursos se distribuirán en subfondos: uno denominado Solidario y los otros, uno por cada sector o subgrupo, Sectoriales. El 80 % de los aportes se destinarán al primero, mientras que el 20 % restante será destinado al subfondo Sectorial respectivo.

Para facilitar la recaudación de los aportes personales que se destinan al Fondo Social Metalúrgico se establece que los empleadores estarán obligados a retenerlos para luego verterlos al Banco de Previsión Social, de acuerdo con el artículo 11.

El artículo 12 instituye el momento a partir del cual se hace exigible la retención de aportes efectuados por el empleador, así como el rol del Banco de Previsión Social en su recaudación.

En el artículo 13 se regula la relación jurídica que se establece entre el Banco de Previsión Social y el Fondo Social Metalúrgico.

En el artículo 14 se establece que los testimonios de las resoluciones firmes del Consejo Directivo, asentadas en actas y relativas a deudas por aportes, constituyen títulos ejecutivos, fijándose los requisitos que deben reunir. Se establecen las excepciones que pueden oponerse en el juicio ejecutivo y el plazo de prescripción de la acción.

En el artículo 15 se dispone, respecto de los aportes que crea el texto proyectado, la mora de pleno derecho por la no extinción de dichas obligaciones en tiempo y forma, asignando la misma sanción que la prevista en el artículo 94 del Código Tributario para el no pago de tributos en fecha.

El artículo 16 consigna que todos los bienes y derechos que componen el patrimonio del Fondo Social Metalúrgico son inembargables e incedibles, siendo aplicable la normativa específica prevista en el Código General del Proceso.

En el artículo 17 del proyecto se limita la responsabilidad patrimonial del Estado y de las organizaciones integrantes del Fondo Social vinculada a la subsistencia del Fondo Social Metalúrgico o a la financiación de sus obligaciones.

Por lo expuesto, entendemos que este proyecto de ley es un gran avance para los trabajadores de la industria metalúrgica y vuelvo a señalar que ha sido aprobado por la unanimidad de la Comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Susana Pereyra).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- Señora presidenta: en el día de hoy vamos a aprobar este Fondo Social Metalúrgico que, como bien dijo el miembro informante, viene aprobado por unanimidad de la Comisión de Industria, Energía y Minería que integramos.

En ese ámbito se recibieron a los distintos actores involucrados con este Fondo: el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Cámara de Autopartes del Uruguay, la Cámara de Auxilio Mecánico, el Automóvil Club del Uruguay, el Centro Talleres Mecánicos Automóviles, la Dirección Nacional de Industrias, la Cámara Metalúrgica y Untmra, y advertimos que quedó pendiente una delegación -hizo la solicitud en forma tardía-, los fabricantes de maquinaria agrícola, que esperamos sea recibida en el Senado, después de que la iniciativa cuente con media sanción.

Este proyecto fue acordado por todas las partes: los trabajadores, los empresarios y el Gobierno. Una de las Cámaras manifestó que todos están de acuerdo con que el Fondo Social Metalúrgico sea una realidad, a pesar de que en algunos casos se está viviendo un momento difícil.

Recuerdo cuando compareció la Cámara de Autopartes del Uruguay: decía que hace tres años estas empresas tenían aproximadamente 4.500 empleados y que hoy son 3.000, de los cuales un 25 % o un 30 % están en seguro de paro. Sin duda, el Fondo Social Metalúrgico es útil, pero la realidad también marca que no va a poder usarlo quien no tenga trabajo, y que hay que insistir mucho en lo relacionado con los puestos de trabajo, por las dificultades que existen actualmente.

En el año 2013 visité la planta de Yazaki, en Las Piedras. Me llamó la atención la cantidad de gente que allí trabajaba, alrededor de mil cien personas. Sin embargo, me decían que al día de hoy quedan doscientos cincuenta trabajadores. Ese dato nos demuestra claramente dónde tenemos que apuntalar para mantener las fuentes laborales que están en una situación complicada.

Como explicaba el miembro informante, este Fondo Social Metalúrgico se forma con el aporte patronal del 0,86 % y con el aporte de cada trabajador del 0,39 % y que el 80 % del total se destinará a un Subfondo Solidario, mientras que el 20 % restante se destinará al Subfondo Sectorial respectivo, según donde el trabajador se desempeñe.

El Partido Nacional va a acompañar la creación de este Fondo Social Metalúrgico porque, sin duda, entendemos que va a ser muy útil para todos los trabajadores del sector, pero también nos desvela el mantenimiento de las fuentes laborales en los momentos difíciles que el país está atravesando.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- Sí, señor diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Susana Pereyra).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señora presidenta: por esta vía quiero dejar la constancia de nuestra satisfacción por esta solución y, por lo tanto, adelantar que la vamos a votar afirmativamente, con muchísimo gusto.

Las razones por las cuales vamos a actuar en esta dirección han sido expuestas, con elocuencia, por el señor diputado Amin Niffouri que es quien representa, conjuntamente con el señor diputado Alberto Perdomo, al Partido Nacional en la Comisión de Industria, Energía y Minería. Nosotros no conocimos los pormenores de este proyecto de ley hasta el momento de su distribución en sala, dada su inclusión en el orden del día; por lo tanto, tampoco fuimos parte del proceso legislativo que antecedió a la aprobación que tuvo lugar en la Comisión de Industria, Energía y Minería, que seguramente será corroborada hoy en el plenario de la Cámara.

Por haber interactuado con el Untmra en otro ámbito del Parlamento nacional, el de la Comisión de Legislación del Trabajo, y por haber mantenido una relación, yo diría, fructífera, provechosa y constructiva, de acuerdos y de discrepancias, pero reconociendo en esa organización sindical una tradición muy importante de lucha sindical y, al mismo tiempo, de negociación colectiva y de acuerdos con el sector patronal, es que queremos hacer este reconocimiento a la hora de emitir nuestro voto.

Creo que también es bueno poner de manifiesto el doble consenso que se va a registrar en ocasión de esta votación. Esa solución expresa un consenso social, que siempre es bueno celebrar entre trabajadores y empresarios, en función de la negociación colectiva, en el marco de los Consejos de Salarios, donde se avanzó en los acuerdos necesarios que antecedieron a esta solución legislativa. También el voto que vamos a emitir dentro de pocos minutos expresa un consenso político generalizado. Todos los partidos coincidimos en esta solución, por lo tanto la estamos avalando desde el punto de vista de la sanción legislativa. Me parece que ese también es un aspecto constructivo, positivo y edificante que debemos marcar como un avance.

Por supuesto, todo esto vale la pena y tiene sentido en la medida en que esté al servicio de los objetivos que, sin ninguna duda, están claramente expresados en los aspectos declarativos de este proyecto de ley. Estos instrumentos se consagran a los efectos de propender al desarrollo humano, al desarrollo social y al mejoramiento de los trabajadores y de sus familias. En esa dirección, creo que las políticas públicas y los esfuerzos que se hagan desde el sistema político, más allá de los sesgos ideológicos y de las definiciones políticas, valen la pena cuando son esos los objetivos que se persiguen y se consagran.

De manera que, por todas estas razones, vamos a votar esta solución con una enorme satisfacción.

Gracias señor diputado, gracias señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Susana Pereyra).- Puede continuar el señor diputado Niffouri.

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- He terminado, señora presidenta.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Susana Pereyra).- Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Señora presidenta: como ya mencioné, realmente este proyecto de ley tuvo un trámite relativamente extendido en el tiempo y, como mencionó el diputado Niffouri, un grupo importante de delegaciones fue a dar su opinión a la Comisión.

Lo que quiero señalar es que hubo una solicitud de los fabricantes de maquinaria agrícola que llegó precisamente el día que se había acordado votar el proyecto de ley en Comisión. Y hacía tiempo que se había fijado esa fecha. Digo esto porque podría pensarse que quedaron opiniones por fuera.

Gracias, señora presidenta.

22.- Fondo Social Metalúrgico. (Creación)

—Continuando la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Verri.

SEÑOR VERRI (Walter).- Señora presidenta: el Partido Colorado va a votar afirmativamente este proyecto de ley, tal cual lo hiciéramos unas semanas atrás en la Comisión de Industria, Energía y Minería. Compartimos la totalidad del informe. El proyecto fue aprobado por la unanimidad de la Comisión, por lo

tanto abundar en detalles me parece demasiado. Sin embargo, queremos mencionar algunos fundamentos de por qué lo votamos y por qué nos generó algunas dudas al principio. Dije que tenía algunas dudas de votarlo pero, llamativamente, cuando las manifesté no tenían ninguna coincidencia con lo que expresaron las diferentes delegaciones vinculadas al rubro meta-lúrgico que visitaron la Comisión, porque todas apuntaron a que este no era el momento para aplicar un fondo social para la industria metalúrgica y los subsectores que la integran, que no son todos, porque las condiciones económicas del sector no eran las más adecuadas, pero que el proyecto de ley lo dejaba abierto a que pudieran incorporarse en el futuro. A mí no me convencieron y lo digo con total honestidad; seguramente, porque un 0,86 % que van a tener que aportar para que los trabajadores tengan un beneficio más, no le cambia la vida a ninguna industria.

Las razones por las cuales entendía que esto tendría que haber sido mucho más universal -así lo dijo el ministro de Trabajo y Seguridad Social cuando concurrió a la Comisión- es porque iba a alcanzar a todos los trabajadores de la industria metalúrgica. Ya hay un antecedente en la industria de la construcción que tiene un fondo muy similar a este; entonces, por qué no pensarlo para otras ramas del trabajo, para otros trabajadores, por qué no hacer una ley que abarque a todos y que cree un fondo social que, de alguna manera, desparrame bienestar entre los trabajadores porque, en definitiva, de eso se trata.

Estamos de acuerdo con estas iniciativas, porque nos vienen del fondo de la historia. No voy a hacer historia aquí, ni apología de nuestros héroes o de nuestros antecesores. El batllismo fue un abanderado en las políticas sociales y con el diputado Groba siempre nos jugamos bromas por ser batllistas y nos decimos cosas que hicieron grande a nuestro país, a través de las políticas que hizo el batllismo. El batllismo defendía este tipo de cosas. Adviertan que los antecedentes de este tipo de fondos solidarios vienen de una ley de abril del año 1933, a través de la cual se comienza a dar forma a lo que, posteriormente, fueron las cajas de auxilio. Los que tenemos alguna experiencia en departamentos con una impronta industrial muy profunda, como el mío -no es el único-, sabemos lo bien que funcionaron las cajas de auxilio, que más que nada tenían una función en materia de salud. Por eso, el avance que ha tenido el país en políticas sociales, en mejorar la calidad de asistencia en estos últimos años y en muchos para atrás, ha hecho, prácticamente, que las cajas de auxilio hayan perdido su función. Estos fondos sociales, solidarios, de alguna manera, lo vienen a suplantar, cambiando los enfoques, las prestaciones, los objetivos que se buscan. Es por eso que estamos de acuerdo. Batlle y Ordóñez ya decía a principios del siglo XX que es necesario que los trabajadores vivan mejor, que sean felices y que no tengan solamente sobre sus espaldas la tarea, en tanto que para los demás quede el bienestar. Eso es lo que deben hacer los gobiernos, decía. ¡Y vaya si tiene actualidad todo esto!

Por eso, señora presidenta, vamos a acompañar este tipo de fondos, en el entendido de que pueden representar avances importantes, pero también quiero dejar las mismas salvedades que hice en la Comisión de Industria, Energía y Minería cuando lo aprobamos: nos parece que esto debe ser universalizado; si queremos que esto prospere lo debemos llevar a otras ramas

de los trabajadores, a otros gremios, a otros grupos de los Consejos de Salarios, porque nos parece una buena herramienta.

Lo otro que debemos tener claro es que hay que ser más precisos en cuáles son las prestaciones a las que debemos apuntar con la creación de estos fondos extraordinarios porque, a veces, los límites se vuelven muy difusos entre prestaciones que ya da el Banco de Previsión Social, a través de sus políticas sociales, y las que brindan los seguros de salud, que han avanzado mucho. Seguramente haya que ser mucho más preciso con este tipo de fondos y hacerlo más universal para que tenga un alcance mayor hacia todas las actividades laborales del país.

Por esas razones, y muchas más, que están en el proyecto de ley, es que lo vamos a votar afirmati-vamente en la tarde de hoy.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Susana Pereyra).- Tiene la palabra el señor diputado Posada.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señora presidenta: el Partido Independiente va a acompañar este proyecto de ley. Suscribimos plenamente el informe del señor diputado Battistoni en cuanto a su importancia y contenidos.

A través de la creación de un fondo social, este proyecto nos plantea el desarrollo de un instrumento para la promoción de los derechos sociales de los trabajadores que, como bien recordaba el señor diputado Verri, tiene un antecedente inmediato en el Fondo Social de la Construcción, pero también otro más antiguo: las cajas de auxilio creadas para complementar las prestaciones en materia de salud que se daban en carácter general mediante el aporte de empresarios y de trabajadores.

Además de complementos en materia de salud, este fondo social apunta a la promoción en materia de recreación y en un aspecto tan determinante como la educación. Es una de esas herramientas que se gestan para lograr una mejor calidad de vida de los trabajadores. En ese sentido sería bueno que, en el ámbito de las relaciones entre el capital y el trabajo, este tipo de experiencias se replicaran de tal forma de gestar una mejor calidad de vida para todos los trabajadores de nuestro país.

El nuevo antecedente que se genera va en la línea de fortalecer las relaciones proactivas entre el capital y el trabajo, y en ese sentido tienen todo nuestro respaldo.

Muchas gracias, señora presidenta.

24.- Fondo social metalúrgico. (Creación)

—Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Luis Puig.

SEÑOR PUIG (Luis).- Señora presidenta: vamos a votar el proyecto que remite el Poder Ejecutivo con profunda alegría, con convicción y sin ningún tipo de salvedades porque forma parte de un proceso de negociación colectiva entre los trabajadores metalúrgicos nucleados en la Untmra, las cámaras metalúrgicas y el propio Poder Ejecutivo. Dicho así, uno podría deducir que

llevar adelante este fondo social fue un mero trámite. Sin embargo, forma parte de las múltiples conquistas de los trabajadores metalúrgicos en el marco de un proceso de lucha y de reivindicación de una herramienta fundamental por la que los trabajadores uruguayos vienen peleando desde hace muchos años, como la aplicación de la negociación colectiva, que no siempre estuvo presente en nuestro país y que surgió a través del esfuerzo, de la movilización de los trabajadores y, a nivel general, de nuestro movimiento sindical, el PIT-CNT.

Además, si bien el impulso y la consagración de leyes protectoras de los derechos de los trabajadores no nacieron en 2005 -hay leyes de protección de trabajadores desde principios del siglo pasado-, estos once años han sido muy importantes en el proceso de aprobar leyes sumamente necesarias para llevar adelante los derechos de los trabajadores.

Esto forma parte de conquistas, de luchas de los trabajadores metalúrgicos. Como ya se dijo, este fondo social tiene sus antecedentes en un proyecto convertido en ley durante la legislatura pasada para los trabajadores de la construcción, también fruto de un largo proceso de lucha y de movilizaciones. Concretar la consagración de este fondo, el destino planteado que tiene que ver con mejores condiciones de vida para los trabajadores metalúrgicos y sus familias, sin duda promoverá la acción de trabajadores de otros gremios que vienen luchando para lograr aspectos similares. Por ejemplo, los trabajadores de la aguja vienen propiciando la creación de su fondo social.

Claramente hay un trabajo sistemático y serio en un proceso de negociación colectiva que dio sus frutos y que se hizo conjuntamente, luchando por fuentes de trabajo, por capacitación y libertades sindicales, que son distintivos del movimiento sindical uruguayo.

No voy a desarrollar aspectos ya señalados por varios legisladores ni habré de referirme a los diferentes artículos que componen este fondo, a sus cometidos, a la creación del consejo honorario y de una comisión fiscal y al desarrollo de los destinos para este fondo. Simplemente saludo la constancia, la perseverancia de este gremio que libra esas batallas simultáneas, lo que no nos sorprende como parte de nuestro movimiento sindical.

Saludo y felicito al gremio de Gerardo Cuestas y Ubagesner Chaves Sosa.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Susana Pereyra).- Tiene la palabra el señor diputado Gerardo Núñez Fallabrino.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Señora presidenta: es con profundo honor, con mucha alegría que votamos la creación de este fondo social por sus contenidos, y también por la forma en que se conquista.

Con enorme alegría hoy veíamos cómo en los alrededores del Palacio Legislativo había decenas y decenas de trabajadores y trabajadoras -ahora en la barra- que acompañaron continuamente este proceso de lucha.

No queremos referirnos solo al texto porque seguramente mañana habrá varios medios de comunicación o interlocutores políticos que hablarán del texto, que dirán que se votó la creación del fondo social metalúrgico. Como bien nos enseñó Freire, en términos históricos los procesos de construcción colectiva y

los procesos de apropiación implican no solamente hablar de los textos y de las afirmaciones que allí se hacen sino de los contextos. Y el contexto en el que se construyó este fondo social fue la huelga de 2011, que tuvo como protagonistas a miles de trabajadores y trabajadoras metalúrgicos y que recibió la solidaridad de gremios hermanos, de estudiantes, del pueblo uruguayo. Fue la solidaridad la que generó las condiciones para que se promoviera este fondo social. Fueron los peajes en las rutas, en las calles, en las avenidas de nuestra ciudad, los que junto con el aporte del pueblo uruguayo y de los trabajadores en general permitieron sostener esa huelga. Fueron las recolecciones de alimentos en los barrios, en los centros de estudio, en las facultades, en los liceos que posibilitaron sostener el conflicto durísimo del año 2011, así como la solidaridad del gremio de la pesca y del gremio de la construcción, el Sunca, que entre otras cosas se negó a descargar las varillas en las obras y acompañó las movilizaciones populares y las distintas iniciativas en las fábricas y en los talleres, junto a los estudiantes, como recién dijimos.

Personalmente, nos tocó recorrer varios talleres y fábricas y acompañar este proceso de organización, de lucha y de síntesis. Lo hicimos con mucha alegría y hoy también participaremos de esta votación con mucha alegría.

Este fondo tiene muchísimos antecedentes. Se mencionó el Fondo Social de la Construcción y una larga lucha del movimiento obrero y del gremio metalúrgico para conquistar este y otros aspectos fundamentales que han dignificado y dignificarán la vida de los trabajadores y las trabajadoras de este país. Se trata de un fondo social que permitirá promocionar el bienestar de los trabajadores y las trabajadoras del gremio, que posibilitará trabajar por el bienestar de las familias de los trabajadores y las trabajadoras, que fomentará la educación de los hijos y de los propios trabajadores y las coberturas en salud que no estén incluidas en el seguro nacional de salud. Se trata de una conquista que es una síntesis que nos debe posicionar de cara a nuevas síntesis y conquistas.

No es menor el compromiso que hoy debemos asumir también en la Cámara al votar este fondo social, pero también al desarrollar una lucha en conjunto con el movimiento obrero, con el movimiento popular, para que haya mayores niveles de inversión pública que generen más puestos de trabajo y para que exista una ley en la que estamos trabajando con muchas áreas del movimiento obrero, concretamente con el PIT-CNT, que promueva un sistema nacional de compras públicas, que genere el movimiento necesario en el mercado interno y que también vaya colocando bases y direccionando inversiones para transformar la estructura productiva en nuestro país, tan necesaria en las actuales circunstancias. Obviamente, hemos avanzado muchísimo, pero hay áreas que nos plantean déficits y es necesario colocar reglas de juego claras para la inversión extranjera directa a fin de que no solamente se promueva la mano de obra local, de nuestro país, es decir, los trabajadores y las trabajadoras calificados que tenemos, que son miles, sino que también se deje constancia de la necesidad de las nuevas cadenas de valor para que generen más empleo, más trabajo, en esa perspectiva estratégica que también se empuja con lo que hoy estamos votando.

Hay muchos ejemplos de cosas que hoy podríamos estar haciendo, en las que sabemos que se ha avanzado y se han dado pasos importantes, pero hay

que seguir avanzando. Es necesario trabajar en torno a la industria naval para que los compañeros metalúrgicos, conjuntamente con los compañeros de la pesca y del mar, puedan tener una perspectiva de trabajo y de desarrollo nacional mucho más clara. Eso también sucede con la matriz energética y con muchos de los aspectos que hoy se utilizan para la construcción y el armado de los molinos de viento, por ejemplo, que perfectamente se podrían producir en nuestro país. Es decir que hay avances y otras perspectivas que nos colocan desafíos importantes para desarrollar el conjunto reivindicativo del movimiento popular, del movimiento obrero y, en concreto, del sindicato metalúrgico.

Decíamos que es con enorme alegría que votaremos el Fondo Social Metalúrgico. Tenemos con este gremio, con la Untmra muchísimos lazos. Nos une la pelea por la justicia social; nos une haber trabajado durante muchísimos años detrás de un balancín; nos une llevar en nuestro corazón, en nuestro pecho, grabado en lo más profundo de cada uno de nosotros, a Chaves Sosa; nos une llevar las convicciones por las que Chaves Sosa murió. Precisamente, en 2016 se conmemoraron diez años de su sepelio. También se conmemoran diez años de otra conquista del gremio: el Día del Trabajador Metalúrgico. Nos parece que esta es una forma de homenajear, como decían el domingo los estudiantes: a los mártires estudiantiles se los recuerda y se los homenajea luchando, dando sentido a aquellas reivindicaciones en el hoy, en las actuales circunstancias. Sabemos que las actuales circunstancias son las que mejor homenajean a Chaves Sosa y a los miles y miles de trabajadores que pelearon por la democracia, por la libertad y por la mejora salarial, y también por mejores condiciones de vida para todos los uruguayos y todas las uruguayas.

Así es que con profunda convicción, con profundo compromiso y con profunda alegría vamos a votar este proyecto. Por tanto, también corresponde felicitar la lucha de tantos años, que ha movido a tantos trabajadores y trabajadoras en nuestro país y que encabezó el gremio metalúrgico.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Susana Pereyra).- Tiene la palabra el señor diputado Óscar Groba.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Señora presidenta: queremos recordar hoy esta lucha de los trabajadores metalúrgicos en el marco de los setenta y cinco años de fundación de su sindicato, la Unión de Trabajadores del Metal y Ramas Afines, Untmra. Ingresamos a él siendo adolescentes y aprendimos muchísimas cosas junto con nuestros compañeros Rosario Pietraroia y Gerardo Cuesta, en cuyo nombre recordamos a todos los trabajadores y trabajadoras y a los dirigentes metalúrgicos de todas las épocas.

Son setenta y cinco años de lucha; setenta y cinco años de unidad; setenta y cinco años de los mayores sacrificios de hombres y mujeres de ese sindicato que dejaron y dejan sus horas de estar en familia para dedicarse a lo más sano que tiene la humanidad, que es la lucha social. Por lo tanto, en el marco de los setenta y cinco años que acaba de cumplir el gremio metalúrgico aparece esta conquista, porque es una conquista. También -vaya casualidad- esto se da a los cincuenta años de unidad de la clase obrera uruguaya, de los trabajadores en un solo movimiento sindical de cuya construcción formaron parte los

metalúrgicos y los compañeros que recién mencioné: Rosario Pietraroia y Gerardo Cuesta.

Entiendo que a veces para algunos legisladores y algunas legisladoras -es natural que así sea- lo que nosotros decimos parece grandilocuente. Es lógico que sea así, pero nuestro origen metalúrgico y de la clase obrera hace que lo sintamos de esa forma. Este fondo social es una conquista histórica para los trabajadores metalúrgicos.

Queremos saludar a la dirección del sindicato que está presente en la barra. Queremos saludar toda la lucha que han llevado adelante los trabajadores y la huelga del año 2011, que fue de treinta días o más -no recuerdo bien-, después de un año y medio de intentar lograr y conseguir acuerdos en los Consejos de Salarios, en los que fueron rechazados más de una vez. Se llegó a la huelga de 2011 como se llega siempre en el movimiento sindical: después de haber agotado absolutamente todos los recursos.

Advierta, señora presidenta, que una huelga se sabe cuando comienza pero no cuando termina. Los trabajadores metalúrgicos y nosotros lo hemos aprendido a través de la historia.

Entre las reivindicaciones conquistadas por esa huelga general que condujo al diálogo con los empresarios y con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social estuvo el compromiso de este fondo social, que no comienza en 2011; tiene una historia para los trabajadores metalúrgicos y para los trabajadores en general, que se sintetiza en la lucha y en la unidad, en la preparación de un evento como una huelga general. Todos sabemos que a nadie le gusta perder jornales, pero fue una inversión de los trabajadores en lucha, en organización para lograr las conquistas de aquel momento y la que estamos viviendo hoy en este marco histórico de setenta y cinco años, que recién mencionaba, de los trabajadores metalúrgicos.

Naturalmente, lo más importante es que se vote hoy ese fondo social metalúrgico. Los trabajadores han estado en la calle desde las nueve y media de la mañana, haciendo un esfuerzo enorme y demostrando que para ellos y sus familias hoy es un día histórico. Es una necesidad para los trabajadores que se concrete el fondo social metalúrgico.

Dicho sea de paso, sabemos que en el futuro contaremos con los votos del Partido Colorado -por lo menos del batllismo, porque el señor diputado Walter Verri lo ha dicho- para crear un fondo más global, más histórico. Seguramente, los trabajadores metalúrgicos abren la puerta, al igual que los de la construcción, para trabajar en eso. También el Partido Nacional, con el señor diputado Pablo Abdala, que sabemos siente estos temas, va a acompañar una propuesta más global que haremos en forma conjunta con los trabajadores. Esperamos que rápidamente podamos llegar a acuerdos y consensos con las distintas cámaras a los efectos de lograr algo más amplio. Este es el camino, porque si hubiéramos esperado a que sucediera algo, seguramente no habría habido ni fondo de la construcción ni fondo metalúrgico.

Reitero que lo más importante es que hoy se vote. Como comprenderán, para nosotros también es un día histórico por las razones que expuse hace un momento.

Voy a dar lectura a la versión taquigráfica de la Comisión de Industria, Energía y Minería, de 1º de junio, en la que estuvieron presentes el señor ministro de Trabajo y Seguridad Social, en representación de la Untmra, el secretario de Seguridad Social, señor Carlos Clavijo, el secretario de Finanzas, señor César Acosta, el señor Juan Murchio, y el secretario general del PIT-CNT, compañero Marcelo Abdala.

El compañero Marcelo Abdala dijo lo siguiente: "Para conocimiento de los señores diputados, queremos manifestar que esta reivindicación se empieza a concretar en el cuadro de la huelga general desarrollada en el sector metalúrgico durante el año 2011. Como recordarán, el sector metalúrgico estuvo en un conflicto muy importante, que nuestra organización buscó evitar, durante un largo año y medio".

La lucha es necesaria, es muy larga, y es el único camino que tiene la clase obrera, además de la unidad, para lograr este tipo de reivindicaciones.

El compañero Juan Murchio, haciendo mención al 14 de marzo, Día del Trabajador Metalúrgico, decía: "En cuanto al 14 de marzo, hicimos un trabajo con todos los parlamentarios y se llegó a un acuerdo por unanimidad para que en esa fecha fuera un feriado. Al principio, no era pago; luego, a través de los Consejos de Salarios logramos que fuera pago".

Quien habla entró a esta Casa por primera vez en el año 1968, cuando tenía diecisiete años, y lo digo para las jóvenes generaciones que hoy están en la dirección y en la militancia de los compañeros metalúrgicos, en el marco de una planificación de mi sindicato de recorrer las bancadas para plantearles la necesidad de promover el 14 de marzo como el día del trabajador metalúrgico. Estoy hablando del año 1968, antes de que se cortaran los Consejos de Salarios por las medidas prontas de seguridad.

En esa oportunidad me tocó hablar con el diputado Zorrilla de San Martín del Partido Nacional y con el diputado Wladimir Turiansky, sobre la necesidad de establecer el 14 de marzo como día del trabajador metalúrgico.

Como todos saben, recién en el año 2008 se pudo hacer realidad el 14 de marzo como Día del Trabajador Metalúrgico. Por lo tanto, la lucha es dura, larga y la consolidación de este proyecto que hoy vamos a votar tiene que ver con ella.

—Como aquí bien se dijo, la historia de los fondos sociales y de las cajas de auxilio también ha sido motivo de organización y de lucha de los trabajadores en el correr de la historia. Las cajas de auxilio comenzaron a generarse por las organizaciones sindicales y los empresarios en los años cincuenta y sesenta.

El compañero diputado Dari Menciondo, presente en sala, conoce la historia en nuestro sindicato y, seguramente, cuando intervenga la va a relatar, y sé que va a interpretar lo que yo digo. Yo tenía diez años cuando lo conocí haciendo grandes alocuciones en los estrados. ¿Se acuerdan de los fondos sociales de Chaseima? ¿Se acuerdan del militante sindical metalúrgico, Victoriano González, que trabajaba conmigo en esa fábrica que mencioné recién, y que hoy está exiliado en Suecia? Además de Chaseima, estaban Chasita, Chamsec, y cajas de auxilio de muchos sectores industriales y de

servicios que tenían que ver con la construcción, con la madera y la aguja. El compañero seguramente se va a explayar en todo esto.

Cuando vino la dictadura, todo esto, que forma parte de la lucha de los trabajadores, fue disuelto cuando se dictó el Acto Institucional N° 9. Se quedaron con Chaseima y con los fondos de los trabajadores y nunca más los vimos.

Lo que vamos a resolver hoy se basa en esta larga lucha de los trabajadores metalúrgicos. Las cajas de auxilio se crearon en los años cincuenta y sesenta. En la época de la dictadura, yo pertenecía a la caja de auxilio de Spiller Hermanos, la grifería que estaba en la calle Juan Paullier. La herramienta de la caja de auxilio nos servía para mantener organizados a los trabajadores. Por lo tanto, este tema ha sido una constante para los trabajadores.

El recuerdo viene bien para que se sepa que esto no surge hoy, ni de un acuerdo que se hizo en la Comisión, que valoramos porque está dentro del estilo de los sindicatos, de los trabajadores y del Gobierno. Esto tiene una historia atrás. Ojalá se hubiera creado este fondo sin huelgas y sin que hubieran pasado tantos años.

El fondo social que se va a aprobar es una conquista no solo para los trabajadores metalúrgicos, sino para toda la clase obrera.

Hoy hacemos honor a la imponente historia de setenta y cinco años de lucha de los metalúrgicos y, además, a la huelga de 2011.

El Fondo Social es una consolidación de la lucha y para los trabajadores metalúrgicos es un avance en seguridad social y en la organización de los trabajadores. Sin duda, es una herramienta que permitirá seguir avanzando en políticas sociales complementarias para los trabajadores y sus familias, que permitirá más y mejores condiciones de vida, mejor organización, más y mejor sindicato.

Pero sabemos que la lucha para la Untmra no termina acá; tampoco la de la clase obrera. La lucha continúa siempre; es lo único seguro que existe en la vida.

A cincuenta años de unidad sindical del único movimiento sindical del Uruguay y a setenta y cinco años de creación de la Untmra, este seguro es una nueva conquista histórica, aunque para otros sectores de la sociedad pueda ser una exageración.

Por lo tanto, vamos a votar con muchísimo gusto y convicción este proyecto, que ojalá pase en el día de hoy al Senado para su rápida sanción.

26.- Fondo Social Metalúrgico. (Creación)

Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Washington Umpierre.

SEÑOR UMPIERRE (Washington).- Señor presidente: respaldamos el informe del compañero diputado Battistoni y adelantamos nuestro voto afirmativo, con mucha satisfacción, a este proyecto de ley, porque representa una herramienta que permitirá avanzar para atender las distintas necesidades -asistenciales, laborales- de los trabajadores metalúrgicos, promoviendo la

capacitación y formación profesional a fin de acoger los grandes desafíos que tenemos por delante como país.

Es una gran conquista de setenta y cinco años de lucha, pero no podemos olvidar la huelga metalúrgica de 2011. Luego de veinticinco días de huelga y de quince meses negociando el convenio colectivo, los metalúrgicos firmaron un acuerdo en los Consejos de Salarios, después de una larga negociación con la cámara empresarial y con el Estado. En junio de 2014, también en los Consejos de Salarios, delegaciones de trabajadores y de empleadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la elaboración de un proyecto para formalizar la tan deseada creación del Fondo Social de la Industria Metalúrgica.

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, elaboró el actual proyecto de ley, cuyo texto fue aprobado en diciembre de 2015.

Queremos reivindicar las conquistas que se logran en las mesas de negociación y en las constantes mesas de diálogo, acompañadas por la movilización social diaria. Reivindicamos la lucha para mejorar las condiciones laborales.

Sin duda, este Fondo Social debe generalizarse y extenderse a las demás ramas de actividad, porque es una manera válida de socializar las relaciones de trabajo involucrando no solo al trabajador y a la trabajadora sino también a su familia.

Estamos convencidos de que solo a través del diálogo, de la negociación, de la lucha y de la movilización se pueden alcanzar estos logros. La clase trabajadora, en particular los metalúrgicos, han dado muestras a lo largo de toda su historia de seguir estas pautas de conducta.

Estamos dando un gran paso en ese sentido al crearse este Fondo y debemos seguir avanzando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Reutor.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Señor presidente: para unos cuantos legisladores que ocupamos estas bancas hoy no es un día común; esta es una sesión especial en la que debemos expresar nuestro orgullo y nuestra satisfacción por el resultado de la lucha y de la conquista de los trabajadores.

La creación por ley del Fondo Social de la Industria Metalúrgica representa un avance significativo en materia de derecho laboral. Este proyecto surge del acuerdo tripartito en los Consejos de Salarios, al que se llega después de varios años de diálogo social y de negociaciones entre la Untmra y la cámara metalúrgica, con el apoyo del Banco de Previsión Social.

Si bien hace tiempo los fondos sociales existen en nuestro país, como bien afirmaron los trabajadores de la Untmra cuando vinieron a las Comisiones, este Fondo es la síntesis de varios años de lucha por los derechos laborales que garanticen la calidad de vida de los trabajadores, constituyendo un avance real en su seguridad social.

El proyecto remitido por el Poder Ejecutivo prevé la creación de un Consejo Directivo Honorario, que se encargará de administrar y gestionar el patrimonio del Fondo y estará integrado por dos representantes del sector empleador y por dos representantes de los trabajadores, electos democráticamente por la Untmra, lo que permitirá la participación en el diálogo social de los actores sociales, quienes permanecerán en sus cargos dos años, con la posibilidad de ser reelectos por dos años más.

También se creará una comisión fiscal honoraria, conformada por trabajadores y trabajadoras y por el sector empleador.

El Banco de Previsión Social, en tanto ente rector en materia de seguridad social, será el encargado de retener los aportes para volcarlos al Fondo Solidario de la Industria Metalúrgica. Este Fondo se financiará con aportes personales de los trabajadores, estén o no afiliados al sindicato, y por aportes patronales.

Esta herramienta, importante para el desarrollo social de los trabajadores y sus familias, es similar al fondo social de la construcción.

Lo más significativo de este proyecto es que el Fondo tiene como objetivo fundamental promover el bienestar del trabajador y de la trabajadora en la industria metalúrgica, así como el de sus familias en áreas tales como la salud, la educación y el ocio. Es decir, el dinero del Fondo será invertido en salud, básicamente en prestaciones que no están cubiertas por el Sistema Nacional Integrado de Salud, por ejemplo, el servicio odontológico y la capacitación de los trabajadores y trabajadoras en turismo social y vivienda. El Fondo también será utilizado para comprar útiles escolares y vestimenta para los niños, las niñas y los adolescentes que integren el núcleo familiar.

El señor ministro Murro dijo en la Comisión que este Fondo es una poderosa herramienta promovida por las organizaciones sociales y representa beneficios para los trabajadores y para las empresas.

Para terminar -quienes me antecieron en el uso de la palabra fueron claros y, sin duda, no quiero ser reiterativo-, está claro que el movimiento sindical es un puntal fundamental en este proceso, que comprende no solo a la Untmra sino también al Sunca con la creación de su fondo social.

Sin duda, los legisladores y esta fuerza política debemos ser mucho más ambiciosos y ponernos a trabajar en la creación de un fondo social que abarque a todas las ramas de actividad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Dari Mendiando.

SEÑOR MENDIONDO (Dari).- Señor presidente: votaremos afirmativamente este proyecto de ley que se ha traído a sala. Es un proyecto que proviene del Poder Ejecutivo, que data de 2015 y ha tenido un proceso por el cual hoy tenemos el informe de la Comisión que, por unanimidad, decidió traerlo al pleno.

La emoción me embarga por estar en esta sesión en la cual hay trabajadores en la barra y afuera, cansados -mañana también es día de

trabajo-, pero necesito explayarme sobre algunos aspectos que son fundamentales.

En esta Cámara quiero homenajear a un diputado metalúrgico que en el año 1955 ocupó como suplente la banca del diputado Rodney Arismendi, porque había una huelga general del gremio metalúrgico, en solidaridad con Ferrosphalt. Esa huelga fue derrotada, pero luego la Cámara de Diputados, a través del trabajo del sindicato metalúrgico y de diputados de todos los partidos políticos, llegó a una solución. Representando al Partido Comunista estaba Rosario Pietrarroia; representando al Partido Nacional, Francisco Rodríguez Camusso, de la Lista 51, y por la Lista 15, del batllismo, el joven diputado Zelmar Michelini. Estos hombres se pusieron de acuerdo en una fórmula que permitió solucionar el conflicto a partir de la aceptación de la patronal. La fórmula suponía que todos los dirigentes sindicales quedaban afuera, pero se aceptó sobre la base del compromiso con la doctora Alba Roballo y con Zelmar Michelini, de la Lista 15, de que entrarían a trabajar en la función pública varios trabajadores de la Ferrosphalt y que el resto de los destituidos dirigentes sindicales serían distribuidos en varias fábricas metalúrgicas: Omar Ferrou fue a Merusa; Falero, a Nervión, y así sucesivamente se fue ubicando a los principales dirigentes del gremio metalúrgico de la fábrica Ferrosphalt. Se encontró una salida.

Hoy estamos en una situación diferente. Aquí viene un informe que cuenta con el apoyo de la patronal metalúrgica, que ha sido trabajado entre la patronal y el sindicato, que contiene un cuadro de soluciones que permite que un aporte fundamental provenga de la patronal y otro, de los trabajadores, mediante una tasa de 0,86 % y de 0,39 % respectivamente.

Además, la Dirección será honoraria; estará compuesta por dos integrantes de la patronal y dos del gremio metalúrgico. Será controlada por una comisión fiscal, para dar transparencia -en un ejemplo para la sociedad uruguaya- y facilitar la universalidad de la salida para el movimiento sindical, para otros gremios que también necesitan de amparo, de ayuda, de fondo de solidaridad para desarrollar la atención a los trabajadores, como bien manifestaba el señor diputado Óscar Groba.

Antes de que se generaran Chamsec y Chaseima -los consejos de seguros de enfermedad-, hubo otra cosa: las cajas de compensaciones, las asignaciones familiares. Tenemos que remontarnos a 1942, cuando se aprueba la ley de Consejos de Salarios, que el Frente Amplio restableció cuando asumió el gobierno. Los Consejos de Salarios facilitan que la mayoría de los acuerdos salgan por consenso entre la patronal y los trabajadores. Cuando el gobierno lauda es porque no tiene otro camino; son mínimos los casos en los que lo hace, porque el Consejo de Salarios es tripartito.

En este caso tenemos una comisión honoraria sin presencia del Estado; no es tripartita, sino bipartita. Los trabajadores y la patronal se pondrán de acuerdo en la administración de los fondos, en la conducción, en la dirección que estos tendrán; se definirá si serán para salud, para educación o para un fondo de solidaridad. Es un tremendo ejemplo no solo para la sociedad uruguaya, sino para el mundo del trabajo en general.

Me siento reconfortado y muy impactado por esta solución, porque me tocó trabajar en una fábrica metalúrgica que salía de cincuenta días de huelga, de la famosa huelga del gremio metalúrgico por la retroactividad. Fueron más de dos meses de huelga por la retroactividad. Se triunfó en la huelga y formamos una caja de ayuda mutua en la fábrica en la que trabajaba: Radio Mayo, en Tristán Narvaja 1720. Éramos cuatro-cientos trabajadores; no era una caja de auxilio, sino una caja de ayuda mutua que se llamaba Cammonsá. Esa caja se fundió al año y medio porque la gente se empezó a enfermar y el único amparo que teníamos era nuestro aporte, ya que la patronal no aportaba.

Hoy tenemos una situación diferente: habrá un fondo social fuerte, poderoso, sólido, que facilitará el desempeño que establece la ley.

Quiero saludar a Rosario Pietraroia, que en el año 1955 asumió una banca, siendo dirigente del gremio metalúrgico y un tornero que no trabajaba porque estaba en las listas negras. Debo decir que en esas listas negras estaban Radio Mayo, el Automóvil Club y Pesce y Simeone. Tuve que entrar al ferrocarril, por sorteo, en el año 1956, y me transformé después en dirigente de la Federación Ferroviaria. Jamás quise irme del gremio metalúrgico; me empujaron por las listas negras. Hoy vivimos otra situación, no la de la EGAM, la otra gran huelga del gremio metalúrgico, la inmensa huelga de meses de los trabajadores de la EGAM, por la que todos los dirigentes sindicales fueron echados. En este Parlamento sensible a los trabajadores, al sufrimiento del pueblo, a la clase obrera, en esta Cámara de Diputados se votó una ley que establecía que si se producían vacantes en las fábricas, automáticamente se convocaría a la bolsa de auxilio para los trabajadores de la EGAM. La dictadura barrió esa ley, como la ley de compensación de los obreros de la lana y la ley de compensación de los obreros de la industria frigorífica; la dictadura rompió todas las conquistas que el movimiento sindical había obtenido.

Estamos rescatando del fondo de la historia lo que los trabajadores han conquistado a lo largo de su lucha. En el Senado la ley de las ocho horas se votó de pie. En 1915 los senadores votaron las ocho horas; como aquí se decía, había un gobierno batllista sensible al reclamo de los obreros, pero también un movimiento sindical, particularmente el tranviario, el ferroviario y el del transporte, que era muy firme, muy sólido.

Se ha dicho en esta sesión que al gremio metalúrgico le preocupan las fuentes de trabajo. ¡Cómo no nos van a preocupar las fuentes de trabajo! Necesitamos un país que esté de cara a la producción, que es la forma de vender al mundo su mano de obra calificada. Una de las salidas que tiene el gremio metalúrgico para vender su mano de obra a los extranjeros es construir barcos, tener astilleros. Hay que volver a la tradición que tuvo Uruguay, que disponía de grandes astilleros en Carmelo, departamento de Colonia; en Paysandú; en el puente Mauá; en el arroyo Miguelete, donde estaba MDF, que luego se transformó en la fábrica Nervión. Uruguay debe ser un país de cara al mar, porque tiene 250.000 kilómetros de espacio marítimo y 187.000 kilómetros de superficie. Toda esa superficie acuática coloca a nuestro país de cara al océano Atlántico; no al Río de la Plata, sino al océano Atlántico. ¡Necesitamos astilleros, muchos astilleros! ¡Ojalá podamos generar una política de consenso nacional, una política de unidad nacional, una política de Estado nacional, una política de astilleros que nos dé miles de posibilidades para los trabajadores metalúrgicos!

Quiero finalizar con un homenaje a un hombre que me visitó en la Junta Departamental.

Deseo, además, recordar que la directiva del sindicato metalúrgico me recibió porque le ofrecí la posibilidad de que en la vidriera del gremio se colocara un juego de ajedrez que hiciera en la celda quien fuera diputado en este Cuerpo en 1971 -lo sacó la dictadura-, que también era fresador de la industria metalúrgica, y que se llamaba Gerardo Cuesta, muerto en el Hospital Militar, hasta el día de hoy no se sabe cómo. Salió del penal de Libertad sano, y nunca más volvió, porque murió. Ese hombre hizo en la celda, con migas de pan y yerba, un juego de ajedrez. Armó un tablero precioso y luego una cajita muy bien hecha, y yo se lo obsequié al gremio metalúrgico, porque consideraba que lo que Gerardo Cuesta había hecho y me había regalado tenía que estar allí, porque fue el primer dirigente sindical que conocí en 1950, cuando íbamos a AEIJA -hoy ATSS-, ubicada en Sierra y Cerro Largo. Nos daban el local y allí iba Gerardo Cuesta y nos hablaba. En ese entonces -como Groba- yo tenía dieciséis o diecisiete años, y ya me transformaba en un dirigente sindical de la fábrica.

Gerardo Cuesta fue para mí un padre político, un hombre que me guió sindicalmente hasta las fronteras del conocimiento que me han permitido estar hoy en este Parlamento, con orgullo, siendo un hombre del gremio metalúrgico, un hombre que proviene de trabajadores, un hombre que proviene de un hogar humilde, un hombre cuyo origen es de la frontera, un hombre que es un bayano -como me decían en la fábrica-, pero que hoy se siente orgulloso de haber estado en el gremio metalúrgico, de haber estado en el congreso de unidad en el año 1953, cuando unimos tres sindicatos: la Asociación de Personal de Taller Automotriz — APTA—, con Pedro Toledo, quien trabajaba en Homero De León; la Federación Obrera Metalúrgica del Uruguay —FOMU—, con Gerardo Cuesta como secretario general, y la comunista SUIM, que dirigía en aquel entonces Rosario Pietraroia. Y cuando logramos la unidad, teníamos el local en Isidoro de María y General Flores.

Tengo un sueño, presidente: que ese local que albergaba cuatro sindicatos -eran momentos de restricción del movimiento sindical, de acoso, de listas negras, de persecución, de represión, como fue la huelga de la Ferrosfalt, que costó la vida de María del Carmen Díaz, cuyo nombre, como homenaje, lleva una plaza en la calle Luis Batlle Berres-, que eran la Organización Obrera del Ómnibus, con Nazario Álvarez, Paulino Goberna y Antonio Tamayo; el Sindicato del Cuero, con Antonio Medina, zapatero de lujo, oficial zapatero; el Sindicato del Dulce, con Pedro Aldrovandi, y el sindicato metalúrgico, que hoy es una tapera. Ojalá algún día el sindicato metalúrgico pueda tener algo representativo del gremio, porque en la otra esquina, García y General Flores estaba la Asociación de los Estudiantes de Medicina y, posteriormente, la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay. La FEUU tuvo su local allí, al que barrió la dictadura, antes de tener el actual.

Quisiera terminar recordando a Carmelo Beltrán, de Carmeta, padre del Pata Beltrán, gran amigo, que falleció hace poco tiempo, y junto con él a Canavessi, a Ruiz, a Rizale, todos hombres que me permitieron forjar como un obrero consciente, que siempre partió de la base de que la lucha es un problema y que hay que luchar con la cabeza antes que nada para mantener y salvar a la organización.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene a palabra el señor diputado Enzo Malán Castro.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Señor presidente: sin duda voy a ser breve, después de estas expresiones transmitidas con gran emoción.

Para quienes venimos de espacios sindicales, es muy grato tratar este tipo de proyectos. Cuando se habla de negociación colectiva y de Consejos de Salarios, para muchos la discusión es sobre salarios o temas similares, pero también presenta otra dimensión que es, precisamente, la de avanzar en las condiciones de trabajo, pero no de una persona que va y pide sino del colectivo que avanza, y voy a ejemplificar.

En el año 2011, el Consejo de Salarios del sector metalúrgico concretó un convenio colectivo estableciendo una serie de puntos que incluyen la formación y la capacitación de los trabajadores del sector, no para responder a la inmediatez, al momento puntual, sino con una visión estratégica de país, porque la industria metalúrgica de punta podrá ser posible en la medida en que haya formación y atención de las necesidades de los trabajadores y su cualificación. ¡Si sabremos de la escasa cualificación y escasas oportunidades en el interior del país!

En este caso, el fondo social es un avance cualitativo de la clase trabajadora pero, como se dijo hace unos momentos, es un avance y no la meta. Hay que ir por más, hacia la universalización de este instrumento para todos los trabajadores, con el objetivo de mejorar su calidad de vida, su calidad de trabajo

Para llegar a esto hoy hay aporte y trabajo colectivo, no solo del Gobierno, no solo de los trabajadores, sino también de los empleadores y de las cámaras empresariales. Ellos lo hacen no solo porque vivimos en un mismo país y el destino estratégico del país nos beneficia a todos, sino que lo hace porque, desde nuestra interpretación de la realidad, las empresas tienen la responsabilidad social de atender las necesidades de los trabajadores.

Este proyecto, señor presidente, reivindica, demuestra que los avances en materia laboral, entre Gobierno y trabajadores se da sí o sí; se da junto a los trabajadores organizados, en conjunto con todos los actores sociales involucrados o, de lo contrario, no se da.

Esta concepción o visión de los sindicatos como proactivos, trabajadores en conjunto, movilizadas, luchando, está muy lejos de la que sostienen algunos que representan a los sectores tradicionales y a la derecha de este país, que afirma que los sindicatos son corporaciones gremiales que tienen trancada la rueda de las reformas y el progreso. Muy lejos de esa concepción está la que sustenta este proyecto que hoy estamos tratando.

El proyecto de ley que votaremos en el día de hoy irá al Senado, luego se reglamentará y, sin duda, se añadirá a los exitosos fondos sociales existentes: los fondos de la construcción, de los gráficos y del reciente del servicio doméstico. Algunos están funcionando por ley y otros por convenio pero, como decía al inicio, deberíamos pensar en una ley general de fondos sociales que permita a todos los sectores de los trabajadores del Uruguay contar con ellos.

Por lo tanto, señor presidente, votaré con enorme alegría este avance para la clase trabajadora del país. Votaré con enorme alegría, porque este proyecto –lo sostengo siempre, porque nada está desideologizado- está sustentado en conceptos ideológicos que comparto y que claramente se pueden resumir en una frase: solidaridad y lucha de los trabajadores organizados.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Señor presidente: simplemente quiero dejar constancia de que vamos a acompañar con nuestro voto esta iniciativa. Nos sentimos representados por lo que han dicho nuestros compañeros, pero queríamos dejar constancia expresa del apoyo a la iniciativa.

Gracias, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Puede continuar el señor diputado.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Placeres.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Señor presidente: vamos a votar afirmativamente este proyecto, pero no queremos hacerlo sin antes contar una anécdota para los compañeros que están en la barra, que tiene que ver con la vida y la solidaridad del trabajador uruguayo; no sé si en otra parte es así, pero en Uruguay se da esta situación.

Todos saben que yo vengo de la industria del vidrio. En el año 1999, durante cuatrocientos siete días se ocupó la fábrica de la calle Comercio casi Rivera. Después de un periplo y de no conseguir los fondos para comprar esa esquina fabril, nos tuvimos que ir. No peleamos solos, sino que todo un barrio y las organizaciones sociales rodearon el fuego de aquel horno. Como dije, nos tuvimos que ir, pero allí, en la pared, durante más de diez años quedó pintada una consigna que decía: "La única lucha que se pierde es la que se abandona".

Durante los últimos años, cuando uno pasaba por Comercio casi Rivera, mientras se levantaba el edificio Diamantis Plaza, veía esa consigna. Un día vinieron algunos vecinos a preguntarnos si la podían pintar, para blanquear, porque entendían que era respetuoso pedir permiso. Pero acá no queda el periplo: se pintó la pared, y el esfuerzo de la lucha siguió.

En el año 2005 se llamó a los Consejos de Salarios -no solo se interrumpieron en la dictadura, sino que hubo períodos en los que no se los llamó, y tampoco a la negociación tripartita-, pero esa fábrica y esos trabajadores ya no estaban. Sí estaban por ahí, por el camino, con sus sueños e ideas, tratando de reactivar una industria única en Uruguay; una de las últimas. Cuando se abrió la negociación colectiva y se llamó a los Consejos de Salarios, el Grupo Nº 32 no existía. Y ante esto, el gremio de la Untmra, con una visión estratégica, colocó la industria de envases de vidrio en el Subgrupo Nº 8.

Digo esto porque es muy emotivo y solidario. Los compañeros se acordaron de que en Uruguay tenía que seguir existiendo la clase de los trabajadores del vidrio.

Yo recuerdo a algunos compañeros históricos como el gallego Iglesias o a Mario Correa, de La Teja. En la Federación siempre nos reuníamos complicados; yo era un gurí en esa época. La clase obrera uruguaya tiene algo brillante y fundamental: el grado de solidaridad para levantar a los caídos. Y de los caídos siempre tiene memoria. Siempre digo que este no es un tema de banderas ni de partidos. La clase trabajadora luchaba por la fuente de laburo -a mí me pasó en esa fábrica-; el mejor trabajador era aquel que cumplía, y el sindicalista del lugar era aquel que marcaba las ocho horas y cumplía, pues era mirado por los trabajadores como un ejemplo.

El gremio de la Untmra levantó a esos trabajadores, y hoy todos los compañeros de Envidrio están afiliados a este sindicato; para mí es un orgullo, y lo siento así. Recuerdo que en ese momento invitamos al compañero Abdala y a los compañeros del zonal a participar de la asamblea en la que se votó en forma unánime ingresar a la Untmra; para nosotros es algo importante.

Este es un hecho de antesala, anecdótico, que no quería dejar pasar, porque sería egoísta no mencionar el rescate que hizo la Untmra de los compañeros del vidrio. Ahí están con su fuego. En mi corazón laten tres cosas: el fuego del vidrio, el yunque y el marrón, y mi familia y mi nieta. Simplemente, me pareció interesante rescatar la solidaridad de los compañeros, solidaridad que nunca se pierde.

Varios dicen que a veces la clase trabajadora hace perder mercados y empleos por su lucha reivindicativa. Sin embargo, una y otra vez queda demostrado que la clase trabajadora es hábil y negociadora a partir de los números y del análisis del mercado que realiza, pues crece con esa visión y reivindica su lucha en la demanda. ¡La clase trabajadora negocia!

Actualmente la clase trabajadora —con el Sunca en su momento y hoy con la Untmra-, levanta la bandera de las cajas de auxilio. En la cristalería yo tenía aquella caja de auxilio; tal vez para muchos puede ser una tontería si se analiza económicamente el proceso, pero hay dos aspectos que se generaron con este acuerdo. En primer lugar está la perseverancia en la búsqueda de acuerdos, que permite avanzar en el desarrollo del país, ver más allá de lo económico y saber que el centro sigue siendo el ser humano y todo su entorno; el trabajador como creador propio y convencido del rumbo que tiene que marcar, tal como lo ha hecho. En segundo término, el trabajador uruguayo no le ha puesto piedras al empresariado uruguayo que quiere promover el desarrollo y trabajar en este país para generar empleo. ¡Todo lo contrario! La clase trabajadora uruguaya permanentemente ha aportado ideas, y no solo en lo económico. Y para muestra basta un botón; es claro que no es solo en lo económico.

En uno de los puntos del acuerdo se establece: "[...] Velar por la mejora en la educación del trabajador y su familia [...]". Hoy está en debate la educación, el entorno de la convivencia y el lugar donde vive el trabajador. Todos saben que muchos de quienes levantan castillos viven en la periferia y en los asentamientos, *pa'no* decir los ranchos, porque eso es un invento de la sociología. Ya no le dicen ranchos, sino asentamientos. Ya no decimos peluquero, sino *coiffeur*,

y ahora estilista. Entonces, vamos cambiando la palabra, pero la situación sigue estando ahí y sigue siendo la misma. La clase trabajadora sigue promoviendo ideas para que ataquen esa situación, se rescate a la familia, al trabajador y al ser humano para que maneje el concepto de desarrollo, criterio que muchas veces no le llega.

Nosotros permanentemente decimos que tiene que llegar el desarrollo, que no se trata solo del ingreso. Si bien el ingreso es parte del desarrollo, también se trata de la educación, la vivienda y el entorno de la familia del trabajador. ¡En ninguna sociedad hay transformaciones sin la clase trabajadora! Puede haber mucha teoría pero, en la práctica, quien transforma la sociedad es la clase vanguardista del trabajo, la clase trabajadora, que hoy nos sigue dando ejemplo de eso, generando un diálogo con las empresas y un ámbito de paz que lleva a convenir algo que entiende que generará ese entorno. Yo saludo este hecho.

Me encantó escuchar a Dari, quien es un gran enamorado de la historia. En la Junta Departamental siempre lo escuchábamos y, reitero, me agrada hacerlo. Es una de esas personas -como varios de los compañeros cuyos rostros veo en la barra- que los gremios tendrían que llevar para que hablan a la juventud sobre los procesos de negociación y de maduración, porque no todo es ya, no todo es para hoy. Esto implica sacrificio. Veo que esto se comenzó a negociar en 2011 y terminó en 2015. Para muchos es un largo periplo, pero para la historia es muy corto. Cuatro años de lucha pasaron para que los compañeros accedieran a un beneficio. Quizá para quien tiene mucho no es demasiado, pero para la barra, las compañeras laburantes, los trabajadores y el empresario que lo firme, esto genera una sociedad de paz y de desarrollo.

Muchas gracias.

¡Salú, compañeros!

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Setenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

—En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- ¿Me permite, señor presidente?

Mociono para que se suprima la lectura y se voten en bloque todos los artículos.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar si se suprime la lectura del articulado y se vota en bloque los artículos 1º a 18, inclusive.

—Setenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se suprime la lectura del articulado.

Se van a votar en bloque los artículos 1º a 18, inclusive.

—Setenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR CACHÓN (Carlos).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CACHÓN (Carlos).- Señor presidente: este es un día muy especial para el movimiento sindical, sobre todo para los compañeros de la Untmra. Esto ratifica la vigencia de los Consejos de Salarios y de la negociación colectiva. Es producto de una huelga de treinta y cinco o cuarenta y cinco días que representó, en definitiva, un proceso de acumulación.

La referencia fundamental es que se puede, que se logra y que los trabajadores pueden gestionar mejores condiciones de trabajo. Fue muy importante cuando a partir de 2005 volvieron a tener vigencia los Consejos de Salarios, y también lo fue en 1945 y en 1985.

La Untmra ha sido y será constructora de unidad. A través de Ubagesner Chaves Sosa, de Rosario Pietraroia y de muchos compañeros que han ocupado un lugar en la Central, ha tenido la perspectiva de ir organizando y generando esta cuestión que para nosotros es fundamental.

A la hora en que se están discutiendo las pautas salariales con patronales bastante agoreras en algunas cuestiones, este proceso de unidad y de ratificación representa un aporte fundamental para el movimiento sindical, en función de lo que la clase trabajadora del Uruguay es capaz de hacer por la unidad y la articulación. Tiene tres aspectos fundamentales: la unidad, la solidaridad y la lucha. La madurez de este movimiento sindical es ejemplo en el mundo por ser una central única. Eso es posible a través de la construcción unitaria de sus dirigentes y de los compañeros que permanentemente están abonando con su solidaridad.

No solo tenemos el ejemplo de un fondo social. Hay un sinnúmero de fondos sociales, como el de los compañeros del transporte, el de los compañeros gráficos y el de los compañeros lácteos. Para nosotros es muy importante el aspecto central que tiene que ver con la calidad de vida, con los Consejos de Salarios y la negociación colectiva. Esto es fundamental, pues algunos agoreros dicen que la negociación colectiva y los Consejos de Salarios no sirven, y que el mejor sindicato es el que no existe. Tiene que ver con la perspectiva de la Untmra y del movimiento sindical, porque este acuerdo no solamente le pertenece a la Untmra – también lo tiene el Sunca- sino al movimiento sindical. Esta línea de trabajo, de consecuencias, de profundidad política y de estabilidad enaltece los valores democráticos que son capaces de generar los trabajadores.

Este nos parece un día eterno, fundamental, por el Pepe D'Elía, por Cuesta, por Duarte y por su generación, que fueron bregando para que en este proceso de acumulación los más infelices sean los más privilegiados.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar.

—Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.